



-41-
ciento
y un

Juicio No. 17230-2015-04102

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 14 de julio del 2020, a las 12h26.

VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito presentado por los señores Segundo Fernando Neacato Fernandez y Luisa Hipatia Vinueza Mena, mediante el cual interponen Acción Extraordinaria de Protección.- Al respecto los Arts. 60 y 61 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional determinan el término para interponer la acción y los requisitos que debe contener la misma, sin embargo, no es atribución de la Corte Provincial calificar la procedencia del recurso extraordinario de protección interpuesto, por lo que, se dispone que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantía Jurisdiccionales de Control Constitucional, se notifique a la parte contraria con el contenido de la acción interpuesta. De conformidad con el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, remítase copias certificadas de las principales piezas procesales y se las remita a la Unidad Judicial de Origen. Tengase en cuenta la autorización realizada por los peticionarios en favor de la abogada Jazmín Maldonado Pazmiño, como su abogada patrocinadora, así también los correos electrónicos señalados para futuras notificaciones.- Por otro lado, incorpórese al expediente el escrito presentado por la señora Silvana Alexandra Oscullo Cattani, cuya petición de devolución del proceso a primera instancia, se niega en virtud de la Acción interpuesta.- Notifíquese y Cúmplase.-

MARIÑO HERNANDEZ RAUL ISAIAS

JUEZ(PONENTE)

ANDRADE RACINES EDUARDO SANTIAGÓ

JUEZ



VERA CEVALLOS CENIA SOLANDA

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
EDUARDO
SANTIAGO
ANDRADE
RACINES
C = EC
L = QUITO
CI
1705774622

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
CENIA SOLANDA
VERA CEVALLOS
C = EC
L = QUITO
CI
1307103166

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
EDUARDO
SANTIAGO
ANDRADE
RACINES
C = EC
L = QUITO
CI
1709774622



-42-
verante
y dos

En Quito, martes catorce de julio del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MEJIA BALSECA TANIA PAOLA en el casillero No.1316, en el casillero electrónico No.1706650429 correo electrónico richard_fabi2011@hotmail.com. del Dr./Ab. OBANDO ROSERO WASHINGTON OMAR; NEACATO FERNANDEZ SEGUNDO FERNANDO en el casillero No.953, en el casillero electrónico No.1705388336 correo electrónico maitalida@hotmail.com. del Dr./Ab. MAITA LIDA DE LOS ANGELES PAZMIÑO MENA; NEACATO FERNANDEZ SEGUNDO FERNANDO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1717931230 correo electrónico jazzlove16@hotmail.com, jazminemp24@gmail.com. del Dr./Ab. JAZMÍN ESTEFANÍA MALDONADO PAZMIÑO; ORTIZ NARVAEZ LUIS ALFONSO en el casillero No.9999, en el correo electrónico luisalfon131@hotmail.com. OSCULLO CATTANI SILVANA ALEXANDRA en el casillero No.238, en el casillero electrónico No.1716874019 correo electrónico kathubahamonde@hotmail.com, kbasesorialegal@gmail.com. del Dr./Ab. KATHERINE ANDREA BAHAMONDE TITUAÑA; OSCULLO CATTANI SILVANA ALEXANDRA en el casillero No.6126, en el casillero electrónico No.1102279088 correo electrónico ulman.vicente@hotmail.com, ulman.quishpe17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. ULMAN VICENTE QUISHPE CUEVA; VINUEZA MENA LUISA HIPATIA en el casillero No.953, en el casillero electrónico No.1705388336 correo electrónico maitalida@hotmail.com. del Dr./Ab. MAITA LIDA DE LOS ANGELES PAZMIÑO MENA; Certifico:


JAQUE FARINANGO MARIA BELEN
SECRETARIO